

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de julio de 1990

Número 11

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud presentada por el Profr. Lino Cárdenas Sandoval, en su carácter de Presidente Municipal de Jocotitlán y en representación del poblado de Santiago Yeche y sus nueve barrios, para aprovechar en usos públicos urbanos las aguas del manantial Las Fuentes, localizado dentro del municipio de Jocotitlán, México; la que se publica de acuerdo al artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas presenten su oposición ante la Comisión Nacional del Agua en México, D.F., o en la Gerencia Estatal que corresponda en un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de su publicación de conformidad con lo estipulado en el artículo 126 de la citada ley.

C. Director General de la Comisión Nacional del Agua. El suscrito con domicilio en la Presidencia Municipal de Jocotitlán, México, C.P. 50200, ante usted respetuosamente expongo que deseo asignación para utilizar las aguas

del manantial Las Fuentes, localizado dentro del municipio de Jocotitlán, México, en la cantidad de 9.0 l.p.s. a razón de 24 horas diarias durante los 365 días, hasta completar un volumen total de 279,640 metros cúbicos, número de casas 1,500, número de habitantes 7,500.

Protesto ante usted mi respeto y atenta consideración, Conjunto CODAGEM, Metepec, México, a 20 de diciembre de 1989, firma el Profr. Lino Cárdenas Sandoval.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Comisión Nacional del Agua de acuerdo a la disponibilidad de aguas y normas vigentes.

ATENTAMENTE.

GERENTE EN EL ESTADO DE MEXICO.

Ing. Víctor Hugo Chávez Chávez.—Rúbrica.

Tomo CL Toluca de Lerda, Méx., lunes 16 de julio de 1990 No. 11

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD DE CONCESION: De aguas para usos públicos urbanos del manantial Las Fuentes, ubicado en el municipio de Jocotitlán, México, formulado por el C. Concepción Onofre Flores,

AVISOS JUDICIALES: 2798, 2785, 2790, 2796, 2797, 2803, 2804, 2799, 2802, 2805, 2801, 2800, 2807, 2814, 2816 y 2800.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2815, 2813, 2812, 2811, 2786, 2789, 2787, 2788 y 2594.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

JOSE VICTOR CARDENAS CRUZ, en el expediente número 944/89, que se tramita en éste juzcado, le demanda la usacupión, del lote de terreno número 3 de la manzana 49, Col. El Sol, de esta Cd euyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 2; al sur: 20.75 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; y al pte: 10.00 m con colle 12, con una superficie total de 207.50 m2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de éste edicio comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Cd. con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario del juzgado, Lie. José E. Gunaro García García.—Rúbrica.

2798.-16, 26 julio y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente 413/90, el C. MOISES CUEVAS GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, a fin de accreitar la posesión que a título de dueño dice tener respecte dun inmueble ubicado en el paraje denominado "Safumui" del poblado de Providencia, municipio de Jocotitlan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 116.74 m y colinda con terreno de José Barranco; sur: 120.00 m con José Barranco, oriente: 79.55 m y colinda con Juan Fonseca y José Barranco; y poniente: 64.37 m con José Barranco; y poniente: 64.37 m con José Barranco y Juan Enríquez, con una superficie aproximada de 0-85-18 Has.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBTER-NO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe..—C. Secretario, P. D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2785.-16, 19 y 24 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1256/90, relativo al juicio de información de dominio promovido por ENRIQUE GARCIA GAMEZ respecto del inmueble que se indica, que se encuentra ubicado en camino Arroyo y Santa Juana, en el Barrio de la Cabecera Tercera Sección, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 53,732 m y con las siguientes medidas y colindancias: al nerter con trecientos treinta y tres metros con propiedad de los señores Víctor Mendoza y Yolanda Mendoza; al sur: en neventa y cuatro metros con propiedad de los señores Genaro Maidonado y señora Matilde Ramón así como Marcelino Hernández y escuela primaria Carlos Manuel Bernal Mejía; al ester con ciento treinta y un metros con cienciento sentímetros con propiedad de Daniel Solórzano. Gilberto Salgado y Autonio Esquivel; al ocate: en ciento noventa y un metros con camino arroyo y Santa Juena.

Se expide para su publicación en los p tiódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Teluca, México, en tabla de avisos de este jurgado por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a 3 de julio de 1990. Doy fe —C. Secretario, P. D. Lie, Missya Alexia Sánchez.—Rúbrica.

2790.—16, 19 y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SERAFIN RODRIGUEZ PATINO, en calidad de presidente de la sociedad denominada PROSA DE MUNICO, S. A. promueve bajo el Exp. 1747/90, diligencias de información de deminio respecto de un terreno de los liamados de común recominionente denominado El Puente, ubicado en poblado de San Francisco Tepejaco, Cuautitán Izcalli, México, que mide y lindat al norte. 362.30 m en tres partes, colindando con coño regador, y propiedad de los vendedores; al sur: 376.04 m con Zona Federal de río Cuautitán, por el oriente: en tres partes colinda con Zona Federal y Antonia Pérez Merino; al poniente: en dos tramos 44.86 m con Miguel González Sánchez y camino vecinal, con una superficie aproximada de 25,211.82 m2.

Pata su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluce México, respectivamente, para que compar zean a deducir sus derechos los que se crean con une mejor y se expide a les seis días del men de julio de 1990.—C. Primer Secretario, J. J. Guadalupe Vall jo Gabriel.—Rúbrica.

2796.—16, 19 y 24 julio.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SR. CE-SAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBA-CEA LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN. CARLOS TORRES SANCHEZ, en el expediente número 1010/89, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usuca-pión del lote de terreno número 18 manzana 46, Col. El Sol. de formadad en las giantes regulidas y collidores se al nostes 20 00 m con lote 17: al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con la Av. Higinio Guerra y al poniento: 10.00 m con el lote 3; con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale dendeillo den-tro de esta ciudad con el apercibimiento de no hacerlo las pos-teriores notificacioes y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1990.—
Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lie, José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2797.—16, 26 julio y 7 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 712/90, MARGARITO ALTAMIRANO ROMERO, promueve diligencias información ad-pero tuam, respecto inmueble de-nominado "San Javier", ubicado en Cuautringo, México, que mide y linda: norte: 258 00 m con María del Carmen Romero; sur: 258.00 m con Vicente Rodríguez; oriente: 86.00 m con zanja; y poniente: 86.00 m con zanja. Superficie de 22,188.00 m2.

Publiquese tres veces, tres en tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Enti-dad. Dade en Chaico, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Ríbeica.

2803,- 16, 19 y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1553/89, NORA MARTINEZ AGUILAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denomi-nado Tlalancalco, ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, México, mide y linda: norte: 75.40 m con Israel Martinez Aguilar; sur: 75.40 m con José Tenorio; oriente: 26.90 m con Pilar Tamariz; poniente: 29.40 m con camino, el cual tiene una superficie aproximada de 2,122.00 m2.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de encro de mil novecientos novesta.— Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2804.—16, 19 y 24 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO:

POMPOSO GALLEGOS CHACON.

En el Juzgado 10, Civil de Texcoco, México, la señora ANA MARÍA SALINAS DELGADO, demanda de usted, juicio ordinario Civil respecto del lote de terreno número 1, manzana 186, colonia Valle de los Reyes 2da. Sección en el municipio de los Reyes la Paz, México, por los motivos expresados en la demanda, por lo que fue admitida en los términos planteada y se le concede a usted el término de treinta días para que comparezca a éste Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido de que sí no lo hace, el juicio se seguirá en rebeldia, término que le empezará a contar a contar del contra del c a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de circulación de esta ciudad. Se expide a los veintiseis días de marzo de mil novecientos noventa.- Dov fe.--La Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Cristina Cruz García.-Rúbrica.

2799.—16, 26 julio y 7 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

BDICTO

Exp No. 311/90, ALEJANDRA RAMIREZ ZARAZUA, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto terreno propiedad particular sin denominación especial ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 9.25 m con Magdalena Ramírez Zarazúa; sur 10.10 m con avenida Cuauhtémoc; oriente: 48.40 m con Magdaleno Ruiz; poniente: 48.40 m con Magdalena Ramírez Zarazúa. Con superficie aproximada de 479.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circula-ción que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Fl C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge García Mondragón.—Rúbrica.

2802.-16, 19 y 24 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el Expediente número 420/90, FELIX BELTRAN NAVA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar qu.: en la colonia Juárez, municipio de Oco-yoacae, en éste distrito judicial ha estado en posesión de un prediorustico, que tiene las siguientes medidas y colindancias: tiene una superficie de 7,639.12 m y sus linderos son; al norte 111.00 m con camino a Ameyalco; al sur: 34.00 m con Gregorio Sebastián; al oriente: 42.90 m con Raymundo Beltrán; al poniente: 113.80 m con Martin Silverio y Juan Flores. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendose saber a quienes se erean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los sicte días del mes de junio de mil novecientos noventa.- Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Maria Guadalupe Escalona Valdez - Rúbrica.

2805.-16, 19 y 24 julio.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

BDICTO

JOSE GUADALUPE VALDEZ JARA

MARIA CRUZ AGUILAR, en el expediente número 1007/89 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 49; de la manzana 311 de la Col. Aurora, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 48, al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Malagueña; al poniente: 9.50 m con lote 23; con superficie de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Nezahualcóyoti, Méx., a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lie. Lucio Zenón Colín. Rúbrica.

2801.-16, 26 julio, y 7 agosto.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LETICIA TRUIILLO BARRAGAN DE R.

MIGUEL RODRIGUEZ, en el expediente número 398/89, que se tramita en este juzgado, le demarda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario sobre las siguientes causales; abandono durante sieto veces del domicilio conyugal; a).-La disolución por divorcio, del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada, por causas imputables a ella; b) -- La liquidación de la sociedad conyugal; c).—Los gastos y costas que originen el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gentor que pueda representarla a juicio durante los treinta dias siguientes a la última publicación de este edicto, se seguirá el presente juicio en rebeldía y los subsecuentes noificaciones se le harán en términos nel artículo 195 de la ley invocada; con fundamento en el artículo 266 del Código Civil, se decreta la separación provisional de los cónyuges.

Publíquese tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl. México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.— El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogerio Diaz Fran-co.—Rúbrica.

2806.—16, 26 julio, y 7 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1041/1990, MARIO PEÑALOZA ARRIAGA, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: terreno regular ubicado en el domi-cilio bien conocido en San Marcos, Yachihuacaltepec de este dis-trito judicial, norte: una línea de -ureste a roreste, sur: 30.60 m con carretera a San Marcos Yachihuacaltepec, sur: en dos líneas una de noroeste a suroeste 4.93 m, otra de poniente a oriente de 17.28 m con Paulino Hernández, oriente: tres líneas una de sur a norte de 96.28 m, otra de poniente a oriente de 9.30 m y otro sube de sur a norte de 21.78 m con Eugenio Madero y poniente; en seis lineas de 6.85 m, 1.67 m, 7.43 m, y 12.40 m bajan de norte a sur

con iglesia y sube de oriente a poniente 18.94 m con iglesia y quiebra de norte a sur 77.20 m y baja de poniente a oriente 18.65 m y quiebra de norte a sur: 21.20 m con Paulino Hernández, terreno con una superficie total de 4,177.09 m2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces en GACETA DEL GO-BIERNO dei Estado y periódico local de mayor circulación, de tres en tres días.—Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecueiros noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2807.- 16, 19 y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

CC. ERNESTO ZUÑIGA DE TERRIQUEZ Y ROSA USCANGA DE VORRATH O ROSA MARGARITA USCANGA VIUDA DE VORRATH

LAURA LETICIA RAMIREZ FONSECA en el expediente número 38/89, les demanda la usucapión de una fracción de terrenumero 38/89, les dentainea la distrapion de fina racción de terreno, ubicado y perteneciente a la ex-hacienda de San Gabriel Ixtla,
municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, que mide
y linda: al norte: ca líaca recta en 3,412,30 m
y linda con ejido de la cabecera; al oriente: en línea recta en
1,291.80 m y linda con ejido de la cabecera; al nor-poniente: en
línea quebrada con 2,713,34 m y linda con límites del pueblo de San Simón; al poniente: en línea quebarada en 1,172,42 m y linda con límites del pueblo de San Migued; al sur poniente: en linea quebrada en 1,425.67 m y linda con límites del pueblo de San Francisco Mihualterec; al sur poniente: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda con el ejido de San Antonio la Laguna; al sur: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda con el ejido de San Antonio la Laguna; al sur: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda con el ejido de San Antonio la Laguna; al sur: en linea quebrada el laguna; al sur: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda con el ejido de San Antonio la Laguna; al sur: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda con el ejido de San Antonio la Laguna; al sur: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda con el ejido de San Antonio la Laguna; al sur: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda con el ejido de San Antonio la Laguna; al sur: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda con el ejido de San Antonio la Laguna; al sur: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda con el ejido de San Antonio la Laguna; al sur: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda con el ejido de San Antonio la Laguna; al sur: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda con el ejido de San Antonio la Laguna; al sur: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda en laguna; al sur: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda en laguna; al sur: en linea quebrada en 1,996.07 m y linda en laguna; en linea quebrada en 1,996.07 m y linda en laguna; en linea quebrada en 1,996.07 m y linda en laguna; en laguna; en linda en laguna; quebrada en: 3,526.40 m y linda con el ejido de Ixtla; al oriente: cerrando la poligonial en 873 m y linda con hacienda de Tiloxtoc el Chieo; dando una superficie de satecientas hectáreas. Ignorándose sus demicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juscio por si, por apoderado o gestor que pueda re-presentarlas, con el apercibimiento que de no bacerlo el juscio se seguira en su repeldía; así mismo ne hace de su conocimiento que se dejan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado de la referida demonda y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las pesteriores notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca. Dado en Valle de Bravo, Mex. a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa. El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados--Rúbrica.

2514 - 16, 26 julio, y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTO

Exp. 454.93 el C. HECTOR RENE MARIN BATTA, promueve por su propio derecho jurisalegión voluntaria sobre información ad-perpetuam, para acreditar su posesión sobre un bien inmueble ubicado en el poblado de San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, el cual t'ene una superficie de 9.990.00 m2, y las medidas y colindancias sig: norte: en 136 00 m, 12.00 m, 11.00 m, 8.00 m, y 40.00 m con terreno baldío. Iglesia y Jardín, sur: 180.00 m con calle, oriente: 40.00 m con calle y poniente. 80.00 m con calle, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presente a deducirlo en términos de ley,

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca: dado en Ixtlahuaca, México, a los once dias del mes de juilo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences. -Rúbrica

28:6. 16, 19 y 24 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

Expediente Núm. 1285/88

C. MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVLA

C. PAULA PERALTA DE MORALES le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del /ete de terreno 17 Manzana 134 Colonia Valle de Los Reyes segunda sección municipio de Los Reyes La Paz Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el lote 15, al sur: 20.00 m con el lote 18, al oriente: 10.00 m con calle 16, al poniente: 10.00 m con el oriente 8, con una superficie de 200.00 m2. Haciéndo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Publíquese por tres veces de ceho en ocho días en la GACE-TA DEL GOBLERNO del Estado de México, a los 28 días del mes de marzo de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2800.--16, 26 julio, y 7 agostp.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 549/90 PEDRO PEÑALOZA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Tepic y Nuevo León s/n, Tepexovuca, municipio de Ocoyoanac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte 75.50 m con calle Tepic: sur: 75.50 m con José Peñaloza Cruz; oriente: 17.85 m con call. Nuevo León peniente: 17.85 m con cerrada Monterrey.

Superficie aproximada de: 1,347.68 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirio. Lerma de Villada México, a 6 de julio de 1990. C. Registrador, Lic. M. lania Martínez Alva.—Rúbrica.

2791.-16, 19 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 548/90, MANUEL VELAZQUEZ CERON, promueve inmacriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx, mide y línda: nor.e: 20.00 m con Juan Neri Cerón; sur. 20.00 m con Benjamín Onofre Gumecindo: oriente: 20.00 m Ascención Velázquez Cerón; poniente: 20.00 con Josefina Velázquez Cerón.

Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendese saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 6 de julio de 1990.- C. Registrador, Lic. M lania Martía.ez Alva.—Rúbrica.

2792. 16, 19 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 547/90, FELIPA ALEJANDRA GUTIERREZ PAVON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/e La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacae, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Issac Reyes González; sur: 15.50 m con calle Colima; oriente: 20.50 m con Luonor Gutiérrez Pavón; poniente: 19.45 m con Juan Pavón García.

Superficie aproximada de: 310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de julio de 1990. C. Registrador, Lic, Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2793.--16, 19 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 490/90. JESUS EMMANUEL ACHA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Colenia Juárez, municipio de Ocoyoacae, distrito de Lerma, Méx., mide y línda: norte: 54.80 m con Martha Leticia Gaxiola de Ortiz y servidumbre de paso: sur: 77.16 m con Javier Dueñas, Carlos Alvarez y parque Los Cedros; oriente: cinco líneas: una de 14.437 m otra de 45.00 m ambas líneas con Antonio Silverio, servidumbre de pormedio, otra de 9.70 m con Víctor Morales R., otra de 20.00 m y la última de 46.00 m con Manuela Pedraza; poniente: 69.237 m con José Picharde y Antonio San Román

Superficie apreximada de: 5,293,042 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 26 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lle, Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2794. 16, 19 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 489/90, MARTHA LETICIA GAXIOLA DE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en d/c. colonia Juárez, municipio de Ocoyoncae, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 54.80 m con Eusebio Morales; sur: 54.80 m con Jesús F. Acha Martínez, servidumbre de paso, oriente: 49.762 m con Antonio Silverio; poniente: 49.763 m con José Pichardo.

Superficie aproximada de: 2,727.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho e majarezana a deducirio.—Lerma de Villada, México, a 26 de junio de 1990.—El C. Registrador Interino, Lie. Patricia Díaz Rangel.—Róbrica.

27 10. 16, 19 5 24 julio,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 180/90 C. MA. DOLORES GARCIA NOGUEZ; promucve inmatriculación administrativa: de predic en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 19.00 m con Fidel Maldonado; al sur: 10.00 m con una calle; al oriente: 25.50 m con terreno sobrante; al poniente: 25.50 m con Abel Pérez.

Superficie aproximada de. 255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho camparezcan a deducirlo.— Jilotepee Méx., julio 11 de 1998.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Piúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

Exp. 179/96 C. ANTONIA MARTINEZ DE IIMENEZ; pronueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide y linda; el norte: 30.00 m con Fidel Maldonado; al sur: 28.00 m con Rafael Mendora R; ai oriente: 24.50 m con calle; al poniente: 12.60 m con Agustin Pontón.

Superfice aproximada de: 288 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Illotepec, Méx., julio 11 de 1990—El C. Registrador, Lie. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2818 -16, 19 y 24 julio.

Exp. 178/90 C. J. JESUS MENDOZA ROSAS; promueve in-matriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mi-de; al note: 27 00 m con terreno del vendedor; al sur: 27.00 m con Joaquin Hernández V., al oriente: 13.00 m con calle: al poniente: 13.00 m con terreno del vendedor.

Superficie aproximada de: 351.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de major circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezoan a deducirlo.— Filotopee, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lie. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.--16, 19 y 21 julio.

Exp 177/90 C. SATURNINO BARRIOS BARRIOS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte 29.00 con Eutimio Mendoza; al sur: 29.00 m con calle; al criente: 20.00 m con Eutimio Mendoza; al pomente: 20.00 in con calle

Superficie aproximada de: 580.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Jiletepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos
Zúñiga Millán.—Rúbrica,

2815. --16, 19 y 24 julio.

Exp. 176/90 C. ABEL PEREZ ALCANTARA; promueve in-matriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx; quue mi-de; ai norte: 10.00 con Fidel Maldonado; al sur: 10.00 m con una calle; al oriente: 25.50 m con terreno; al poniente: 25.50 m con Raúl Jiménez.

Superficie aproximada de: 255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.--16, 19 y 24 julio.

Exp. 175/90 C. SALVADOR NIETO BECERRIL; promueve inmatriculación administrativa; de predio de Jilotepec, Méx., que mide, al norte: 20.40 m con una calle; al sur: 19.48 con vendedor; al oriente: 14.34 m con Patrocinia Vargas; al poniente: 13.88 m con una calle.

Superficie aproximada de: 281.35 m2.

El C. registrador dio entreda a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, baciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Mex., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñlga Millán.—Rúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

Exp. 174/90 C. JOSE ESCOBAR CASTANEDA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide y finda; al norte: 9.30 m con calle; al sur: 9.50 m con calle 2 de Ábril; al oriente: 13.00 m con Ma. Guadalupe Robles Cornelio Aguilar; al poniente: 13.00 m c n Apolinar Vázquez.

Superficie aproximada de: 122.20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.— Jilotepec, Mex., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

Exp. 173/90 C. APOLÍNAR MARTINEZ NILTO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 8.75 m con callejón; al sur: 8.75 m con calle Niños Héroes; al oriente: 23.70 m con Cornelio Aguilar; al poniente: 25.05 m con el vendedor.

Superficie aproximada de: 215 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, nacióndose saber a quienes se crean con derecho camparezean a deducirlo.—
Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos
Zúñiga Millan—Rúbrica.

2815.-16, 19 y 24 julio.

Exp. 172/90 C. MAXIMINO ZEPEDA GUADARRAMA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 28.00 m con Angel Martinez; al sur: 39.90 m con Juventino Zepeda; al oriente: 119.50 m con Juventino Zepeda; al poniente: 149.00 m con Carlos Gómez.

Superficie aproximada de 4,684 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho camparezean a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815 -16, 19 y 24 julio.

Exp. 171/90 C. RAFAEL ORDOÑEZ AGUILAR; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte; 105.80 m con Gregorio Arce S., al sur: 100.50 m con Víctor Arce C., al oriente: 64 20 m con Rafael Ordóñez A; al poniente: 85.00 m con Heladio Arce, Irinea Santiago.

Superficie apreximada de: 7,695 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Mex., julio 11 de 1996.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán. Rúbrica.

2815.-16, 19 y 24 julio.

Exp. 170/90 C. ANDRES RAMIREZ MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa; le predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte; 23.00 m con David del Río O; al sur: 20.00 m con corretera Jilotepec: Corales; al oriente: 30.00 m con David del Río O., al poniente: 30.00 m con Tomás Montiel.

Superficie aproximada de: 600 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACELA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, hacióndose saber a quienes se crean con derecho camparezcan a deducirlo—filotopec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zeniga Millán. Rúbrica.

2815.-16, 19 y 24 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

ING EDUARDO VILATOBA PUJOL, en mi carácter de liquidador de la Sociedad Mercantil denominada "CINEMA VILLA DE LAS PLORES", S.A., manifics e que mediante Escritura Pública No. 1,153, del volumen 13, de fecha 8 de septiembre de 1989, otorgada unte la fé del licenciado José Luis Borbella Pérez, Notanio Público Número Cuzrentta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se lleuó a cabo la Protocolización del Acta de Asamolea General Extra-relitaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "CINEMA VILLA DE LAS FLORES", celebrada el día 20 de marzo de 1990, en la que se accedó entre otros puntos in DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, así como el nombramiento del figuidador de la misma, en favor del señor INGENIERO EDUARDO VILATOBA PUJOL.

Atentamente.

"CINEMA VILLA DE LAS FLORES", S.A.

Ing. Eduardo Vilatoba Pujel.—Rébrica.

LIQUIDADOR.

"ARTE CINEMA LA QUEBRADA", S.A.

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

ING, EDUARDO VII ATOBA PUJOL, en mi carácter de Liquidador de la Seciedad Mercantil denominada "ARTE CINEMA LA QUEBRADA", S.A., manifiesto que mediante Escritura Pública No. 1,159, del volumen 19, de fecha S de septiembre de 1989, otorgada ante la fé del licenciado José Luis Borbella Pérez, Notario Público Número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se llevó a cabo la Protecolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "ARTE CINEMA LA QUEBRADA", S.A., celebrada e' día 20 de marzo de 1990, en la que se acordó entre otros puntos la DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, así cemo el nombramimento del liquidador de la misma, en favor del reñor INGENIERO EDUARDO VILATOBA PUJOL.

Atentamente.

"ARTE CINEMA LA QUEBRADA", S.A.

Ing. Eduardo Vilatoba Pujol.—Rúbrica.

LIQUIDADOR.

2812 —16 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

ING. EDUARDO VILATOBA PUJOL, en mi carácter de liquidador de la Sociedad Mercantil denominada "CVNEMATOGRA-FIA AZTECA", S.A., manificsto que mediante Escritura Pública No. 1,152, del volumen 12, de fecha 8 de septeimbre de 1989, otorgada ante la fe del hecnetado José Luis Borbolla Pérez, Notario Público Numero Cuorenta del Distrito Judicial de Tialnepantla, Estado de México, se llevo a cabo la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinatia de Accionistas de la Sociedad Mercantil renominada "CIMEMATOGRAFIA AZTECA", S.A., celebrada el día 20 de marzo de 1990, en la que se acordó entre otros puntos la DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, así como el nombrantente del liquidador de la misma, en favor del señor INGENIERO EDUARDO VILATOBA PUJOL..

Atentamente.

"CINEMATOGRAFIA AZTECA", S.A.

Ing, Eduardo Vilatoba Fujol.-Rúbrica.

LIQUIDADOR.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Es Escritura Núm. 31165, de fecha 15 de agosto de 1929, pasada ante mi fe, consta que las señoras IRMA BENTTEZ DE MARINO, CONSUELO CRUZ GARCIA, MARIA ALICIA LOPEZ CRUZ, MARIA DEL SOCORRO LOPEZ CRUZ, y la señorita GUADA-LUPE BAUTISTA CRUZ, presentaron el Testamento Público Abierto asi como el Acta de Defunción de el señor HECTOR BENITEZ, y reconocieron sus derechos hereditarios, aceptando el cargo de Albacca la primera de las mencionadas, teniéndose por radicada la sucesión.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente.

Lie. Roque René Santín Villavicencio.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

SAVR-421117.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estedo.

2786.---16 y 25 julio.

"CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PAGAZA", S.A.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

Los accionistas de "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PA-GAZA", S.A., en Acamblea General Extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 1987, acercaron transformar la SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Se nace saber la anterior, para l'is efectos de los Articulos 223 y 223 de la Ley General de Sociedaces Mercantiles.

Naucalpan de Juarez, a 27 de junio de 1990.

Sr. Pedro Alfredo Espino Vela - Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

2789.—16 julio,

"SERVICIOS TECNICOS CONSTRUCTIVOS Y COMERCIALES", S.A.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

Los accionistas de "SERVICIOS TECNICOS CONSTRUCTI-VOS Y COMERCIALES", S.A., en Asamblea General Extraordinatia, celebrada el 28 de abril de 1989, acordaton transformar la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA-BI F

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, a 27 de junio de 1990

Sr. Fedro Alfredo Espino Vela. -Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

2787,-16 julio.

"INMOBILIARIA AVILA CAMACHO", S.A.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

Los accionistas de "INMOBILIARIA AVILA CAMACHO", S.A., en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 3 de abril de 1987, acordaron transformar la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, a 27 de junio de 1990.

Sr. Pedro Alfredo Espino Vela. -Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

2788.—16 julio.

INMOBILIARIA BARRIO SAN LORENZO, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA MEX.

AVISO

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA BARRIO SAN LORENZO, S.A. DE C.V., celebrada el día 24 de julio de 1989, se acordó reducir el capital social en su parte variable, en la suma de \$ 13'503,000 00 M.N. (trece millones quinientos ocho mil pesos '90/100 M.N.); al efecto, se reembolsó a los accionistas la cantidad de \$ 16,046.00 M.N. por cada acción.

Por lo anterior, el capital social de INMOBILIARIA BARRIO SAN LORENZO, S.A. DE C.V., quedó fijado en la cantidad de \$ 1'000,000.60 M.N. (un millón de pesos 00/100 M.N.) correspondiente a su parte mínima fija.

Tlalnepantla, Estado de México, a 7 de agosto de 1989.

Lic. Gerardo Martínez Lastra Aguilar Alvarez

(Rúbrica)

1 1

Delegado Especial de la Asamblea.

2594.-2, 16 y 30 julio.